



CONTROL DE ASISTENCIA



LUGAR: Enlace meet.google.com/oof-hdst-fom

ORGANIZADOR: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - DTGAA - GPP

TEMAS A TRATAR: Socialización de resultados del Informe de Vigilancia Detallada – Evaluación Integral al estado de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado por parte de la OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTEBELLO
- ID 76

Fecha:	23/12/2025
Hora Inicio:	9:00 a.m.
Hora Fin:	9:55 a.m.

Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Superservicios para la recolección, almacenamiento y uso de audio, video, fotografía y demás datos personales, con la finalidad de “registrar la evidencia de asistencia a la mesa de trabajo, evento de formación y/o participación en una video conferencia”. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Para consultas y reclamos comuníquese al correo electrónico: sspd@superservicios.gov.co y demás canales habilitados para tal fin, en virtud de los dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Mayor información consúltela en nuestro Manual de Políticas de Tratamiento de datos personales, disponible en <https://www.superservicios.gov.co/politica-tratamiento-datos> y en la plataforma SIGME.

ASISTENTES. En la columna de asistencia, señale con una X según corresponda su tipo de asistencia: virtual (V) o presencial (P)

DESARROLLO, ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta que no fueron recibidas observaciones frente al Informe de Vigilancia Detallada – Evaluación Integral al estado de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado por parte del municipio de Montebello, el cual fue remitido mediante oficio con radicado SSPD No. 20254254202911 del 12 de diciembre de 2025, con acuse de recibo del mismo día y para lo que se concedió un término de cinco días, la Superintendencia comunica al prestador que las observaciones y hallazgos establecidos dentro del mismo se encuentran en firme, ante lo cual esta Superintendencia procederá a realizar la publicación en la página web del citado informe.

Asimismo, se informa que la OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTEBELLO deberá formular un plan de acción donde se definan actividades concretas para subsanar cada uno de los hallazgos realizados en los tópicos administrativos, financieros, técnico-operativos, tarifarios, comerciales y de reporte al SUI, las cuales deberán ser formuladas para su implementación dentro de un plazo máximo de seis (6) meses.

Con respecto a la continuidad, el prestador manifiesta su inconformidad frente al dato de 14 h/d registrado en el componente tarifario, toda vez que estos indicaron en visita que la prestación se realiza las 24 h/d. Una vez revisada la información se identifica el error, y se indica que será realizada la corrección correspondiente, precisando que dentro de la información aportada por el prestador este no relacionó el año para el cual realizó el reporte de información, frente a lo cual el prestador aclara que esta corresponde al año 2025.

Se resuelven algunas inquietudes respecto a algunos hallazgos realizados en los componentes comercial, administrativo y financiero y técnico operativo.

El prestador manifiesta su interés en subsanar los hallazgos realizados, indicando que cuenta con soportes documentales que permiten subsanar algunos de ellos, frente a lo cual se aclará que estos deberán ser remitidos en el marco del plan de acción que se remita ante esta Superintendencia.

La Superintendencia indicó que el informe será publicado en la página web de la Superintendencia, junto con el acta de la reunión, teniendo en cuenta el ajuste planteado durante el encuentro frente a tema de continuidad.

Se aclaró que el plan de acción será solicitado en el siguiente año, pero les animó a avanzar en las acciones de subsanación de antemano.

COMPROMISOS

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS